



Resultados programa MOVES FLOTAS – 3ª Convocatoria

El MITECO otorga 13,5 millones más en ayudas a otros 26 proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros

- Las iniciativas seleccionadas incluyen la adquisición de 6.268 vehículos eléctricos –de ciclomotores a furgonetas– y la instalación de 1.333 puntos de recarga corporativos
- Con estos fondos, las tres convocatorias del MOVES Flotas suman 38 millones del Plan de Recuperación para acelerar la retirada de vehículos de combustión y el despliegue de infraestructura de recarga
- Con esta edición se ha podido llegar a más empresas, al haber reducido de 25 a 10 el número mínimo de vehículos por solicitud

8 de abril de 2024 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha otorgado 13,5 millones de euros a 26 proyectos de renovación y electrificación de flotas en la resolución definitiva de la tercera convocatoria del programa MOVES FLOTAS, disponible [aquí](#). Los expedientes seleccionados incluyen la adquisición de 6.268 nuevos vehículos ligeros eléctricos –de ciclomotores a furgonetas– y la instalación de 1.333 nuevos puntos de recarga para dar servicio a estas flotas. El programa, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), busca impulsar la electrificación de flotas de vehículos ligeros que operan en varias comunidades.

Gestionado por el [Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía \(IDAE\)](#), dependiente del MITECO, el programa cuenta entre sus beneficiarios con empresas de ámbito nacional y entidades públicas con un gran número de vehículos en sus parques corporativos. Algunas de ellas han accedido a este programa en varias convocatorias, consiguiendo una importante renovación de su flota. En esta edición también han concurrido empresas con menor número de vehículos por flota, al haberse rebajado de 25 a 10 el límite mínimo por solicitud.



Siendo condición indispensable que la empresa propietaria de la flota que solicita ayuda opere en al menos dos comunidades autónomas, en la presente convocatoria se han adjudicado ayudas para flotas presentes en 17 comunidades.

En total, tras las tres convocatorias resueltas del programa MOVES FLOTAS, los fondos asignados suman más de 38 millones para la renovación de más de 22.900 vehículos ligeros y sus respectivos puntos de recarga.

Los proyectos beneficiarios del MOVES FLOTAS no solo incluyen la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible que sustituyan a los de combustión. También contemplan, de forma complementaria, el desarrollo de la infraestructura de recarga de baterías, facilitada por la propia empresa, necesaria para la nueva flota, así como la adquisición o adaptación de sistemas de gestión de flotas para digitalizar el control de rutas o mejorar la formación de conductores y personal de la empresa a fin de realizar una transición de la flota hacia la electrificación.

ECOSISTEMA MOVES

Estas ayudas contribuirán a alcanzar los hitos fijados en el [“Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, que constituye la Componente 1 del PRTR](#), en línea con los objetivos fijados en el borrador de actualización del [Plan Nacional Integrado de Energía y Clima](#) (PNIEC) y [el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica](#).

[MOVES FLOTAS](#) complementa al resto de convocatorias del ecosistema MOVES, formado por el [programa MOVES III](#) –gestionado por las CCAA– de ayudas para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos y la instalación de puntos de recarga, y la línea [MOVES Singulares](#) para proyectos innovadores de movilidad eléctrica.

El fomento de la movilidad eléctrica es una de las líneas de intervención de movilidad limpia en el marco del Plan de Recuperación, que cuenta con actuaciones lideradas por el MITECO y por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Ambos departamentos trabajan en impulsar el cambio modal y en implementar zonas de bajas emisiones en municipios de más de 50.000 habitantes, de acuerdo con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Más información sobre la resolución de la 3ª convocatoria de MOVES FLOTAS [aquí](#).